SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSO NATURALES
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE

INFORME DE COMISIÓN — ANEXO III

NUMERO: 008 — **FECHA: 06 DE FEBRERO DE 2020**

LUGAR: CALKINÍ, CAMPECHE — **PERIODO: 05 DE FEBRERO DE 2020**

OBJETO DE LA COMISIÓN: Sesión Comité POEL Calkiní

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

- La sesión del comité, que inició con 40 minutos de retraso, fue presidida por el Presidente Municipal de Calkiní, Roque Sánchez, el representante de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático, Alberto Maldonado, El Director de las Reservas de la Biósfera Los Petenes y Ría Celestún, César Romero y René Kantún respectivamente, y quien suscribe.
- Asistieron también representantes de INFOCAM, SEDESU, SEDESYH, SDR, SEPLAN, Cabildo, Ejidos, organizaciones sociales y sectores productivos.
- Durante la sesión, los representantes de ECODES, el despacho de consultoría que realiza el trabajo técnico para el programa de ordenamiento, con recursos de The Nature Conservancy, presentaron los mapas de aptitud propuestos para el Municipio de Calkiní.
- Representantes de la comunidad de Isla Arena manifestaron su inquietud por no aparecer su comunidad en las listas de ejidos contemplados en el ordenamiento, por lo que se les aclaró que su comunidad no queda sujeta al mismo, sino al Programa de Manejo del ANP en que se encuentra inmersa.
- Ante la inquietud de saber si el ordenamiento permitiría las mismas actividades en diferentes ejidos, se explicó que el instrumento no responde a divisiones políticas ni administrativas, sino a consideraciones de tipo territorial, de acuerdo a condiciones naturales, y de acceso a infraestructura y servicios.
- Finalmente se aprobó en lo general la etapa de diagnóstico y caracterización, y se acordó la distribución vía electrónica de los avances a los miembros del comité, para sus observaciones.

CONCLUSIONES Y RESULTADOS OBTENIDOS:
Se cumplió con la representación de la Delegación en este evento.

ATENTAMENTE

M.G.P. MARIO IVÁN ESQUIVEL CASTILLO
SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN
Y FOMENTO SECTORIAL

Vo.Bo.

LIC. DORA HILDA CANO CASTILLO
"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Campeche, previa designación firma el presente la Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales"

ADSCRIPCIÓN: DELEGACIÓN CAMPECHE.

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.